



"Programa de Emisión de Pagarés 2003"

Importe Máximo:

€ 50.000.000 de saldo vivo

I.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

VALORES OFERTADOS: pagarés emitidos al descuento (los "Pagarés").

EMISOR: Banca Pueyo, S.A. ("Banca Pueyo").

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: "Programa de Emisión de Pagarés 2003" (el "Programa").

IMPORTE NOMINAL DEL PROGRAMA: 50.000.000 euros nominales. Este importe se emite como saldo máximo vivo de lo emitido con base en el Programa en cada momento.

IMPORTE NOMINAL DE CADA VALOR: 1.000 euros.

PRECIO DE EMISIÓN: con un descuento sobre el valor nominal. Su precio de emisión variará de acuerdo con el tipo de interés al que se emitan.

PRECIO DE AMORTIZACIÓN: a la par.

PLAZO DE AMORTIZACIÓN: de 1 semana (7 días) a 25 meses (750) días, a elección de Banca Pueyo.

AMORTIZACIÓN ANTICIPADA: Ni Banca Pueyo ni el tenedor tendrán la facultad de amortizar anticipadamente los Pagarés.

TIPO DE INTERÉS NOMINAL: el pactado entre las partes. La rentabilidad de cada Pagaré vendrá determinada por la diferencia entre el precio de venta o amortización y el de suscripción o adquisición.

TAE: Será el tipo de interés resultante del descuento que se concierte en cada caso entre Banca Pueyo y los suscriptores con ocasión de la emisión y colocación de los Pagarés. Para los inversores que adquirieran Pagarés en el mercado, el tipo de interés será el que resulte del precio o descuento que concierten con el transmitente en el momento de su adquisición.

TIR: Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán a lo largo del Programa, no es posible predecir el rendimiento resultante para el tomador. En cualquier caso, se determinaría por aplicación de las fórmulas de la tasa de rendimiento interno ("TIR") que se detallan en el epígrafe II.1.12.2 del Folleto.

PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN: El Programa tendrá un período de vigencia de un año contado a partir de la fecha en la que se realice la primera suscripción de Pagarés comprendidos en el mismo. Dicha suscripción deberá realizarse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción del Folleto en los registros oficiales de la CNMV. Debido al propio procedimiento de emisión no pueden existir valores emitidos no suscritos.

PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN DE LOS VALORES: La condición de suscriptores de los Pagarés la tendrán las entidades institucionales y las personas físicas y jurídicas en general que negocien directamente con Banca Pueyo la contratación de los mismos, siguiendo cada colectivo los sistemas de contratación descritos a continuación:

- **Inversores Institucionales.**- Mediante este sistema, Banca Pueyo podrá emitir Pagarés a medida que los inversores institucionales lo soliciten a través de la sala de tesorería de Banca Pueyo y que el plazo de vencimiento solicitado esté dentro de los límites establecidos en el Programa.

- **Personas físicas y jurídicas en general.**- Este sistema de colocación está pensado para personas físicas y jurídicas que no tengan la consideración de inversores institucionales, y se efectuará a través de la propia red de sucursales del Banca Pueyo.

Los inversores podrán informarse de las características del Programa dirigiéndose a Banca Pueyo que tendrá a su disposición un ejemplar del Folleto y de presente tríptico informativo.

TRAMITACIÓN Y LUGAR DE SUSCRIPCIÓN

a) Los inversores institucionales podrán contactar directamente con Banca Pueyo y solicitar cotización para importe igual o superior a 10 Pagarés de 1.000 euros cada uno (equivalente a 10.000 euros) y para cualquier plazo, dentro de los vencimientos establecidos en el Programa. Las solicitudes se realizarán directamente a través de la sala de tesorería de Banca Pueyo, fijándose en ese momento todos los aspectos de las mismas, especialmente, las fechas de emisión (que coincidirán con el desembolso) y vencimiento, el importe nominal, precio ofrecido e importe efectivo. En caso de ser aceptada la petición por Banca Pueyo, se considerará ese día como fecha de la contratación, confirmando todos los términos de la petición por Banca Pueyo y el inversor institucional, por escrito, siendo válida a estos efectos la comunicación mediante telefax.

b) Los inversores minoristas deberán dirigirse a cualquier oficina de Banca Pueyo, que emitirá Pagarés a medida que lo soliciten, siempre que la petición sea por un mínimo de 5 títulos de 1.000 euros cada uno (equivalente a 5.000 euros) y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en el Programa.

NECESIDAD DE APERTURA DE CUENTAS DE EFECTIVO Y/O VALORES Y GASTOS QUE CONLLEVAN

a) Inversores Institucionales.- El desembolso se efectuará mediante transferencia OMF del Banco de España dirigida a Banca Pueyo, siendo de cuenta del suscriptor los gastos que la misma pudiera ocasionar o, en su caso, mediante adeudo en la cuenta que el suscriptor tenga abierta en Banca Pueyo.

b) Inversores minoristas.- El desembolso se efectuará mediante adeudo en la cuenta corriente, de ahorro o a la vista, asociada a una cuenta de valores, que el suscriptor mantenga con Banca Pueyo o mediante entrega en efectivo en cualquiera de las sucursales de Banca Pueyo.

Los suscriptores que mantengan la anotación de los Pagarés a través de Banca Pueyo deberán mantener con la misma una cuenta de valores y designar una cuenta corriente, de ahorro o a la vista abierta en Banca Pueyo para los pagos. No se cobrará gasto alguno por la apertura y cancelación de las citadas cuentas de efectivo y de valores. Se cobrarán las comisiones correspondientes para cada tipo de cuenta, en concepto de mantenimiento de la misma. Dichas comisiones se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas de gastos y comisiones repercutibles, que están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y la CNMV. Copia de dichas tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados y en las oficinas de Banca Pueyo.

Alternativamente el suscriptor podrá designar la cuenta de valores abierta en cualquier entidad participante en la Sociedad de Sistemas (*Iberclear*) donde se anotarán los Pagarés. A los suscriptores que mantengan la anotación de valores a través de otra entidad, Banca Pueyo no les repercutirá ningún gasto por suscripción y amortización de los Pagarés independientemente de las que, en su caso, puedan cobrar la entidad participante correspondiente.

FORMA Y FECHA DE HACER EFECTIVO EL DESEMBOLO: La fecha de desembolso de los Pagarés emitidos coincidirá con su fecha de emisión, la cual será, salvo pacto en contrario, dos días hábiles posterior a la fecha de suscripción o contratación, mediante abono en metálico o adeudo en la cuenta que el suscriptor tenga abierta en cualquiera de las sucursales de Banca Pueyo a través de la cual contrate el Pagaré.

FORMA Y FECHA DE HACER EFECTIVO EL DESEMBOLO: La fecha de desembolso de los Pagarés emitidos coincidirá con su fecha de emisión, la cual será, salvo pacto en contrario, dos días hábiles posterior a la fecha de suscripción o contratación, mediante abono en metálico o adeudo en la cuenta que el suscriptor tenga abierta en cualquiera de las sucursales de Banca Pueyo a través de la cual contrate el Pagaré.

Banca Pueyo expedirá a favor de los suscriptores un documento acreditativo de la suscripción, nominativo y no negociable.

ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA COLOCACIÓN: Los Pagarés serán colocados a través de Banca Pueyo que podrá recibir peticiones de suscripción de Pagarés cualquier día hábil, en la provincia a la que pertenezca la respectiva sucursal de Banca Pueyo en la que se solicite la petición de suscripción, entre las 9:00 horas y las 14:00 horas.

COMISIONES POR REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA: Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los valores en la Sociedad de Sistemas emitidos bajo el Programa serán por cuenta y cargo de Banca Pueyo.

COTIZACIÓN: AJAF Mercado de Renta Fija.

APORTACIÓN DE LIQUIDEZ AL MERCADO: Banca Pueyo tiene formalizado con Renta 4 S.V., S.A. (la "Entidad Proveedora de Liquidez") un contrato de compromiso de liquidez (el "Contrato de Liquidez") exclusivamente para los Pagarés cuyo plazo de emisión o remanente hasta el vencimiento sea igual o inferior a 18 meses. La Entidad Proveedora de Liquidez se obliga a remitir informe a AJAF Mercado de Renta Fija con periodicidad, indicando los volúmenes negociados, la rentabilidad y el vencimiento. Si la Entidad Proveedora de Liquidez quiebra o no responde y no se encuentra otra de respaldo, Banca Pueyo tendría que dejar de emitir.

FISCALIDAD: La adquisición de los Pagarés está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido. De acuerdo con la normativa vigente en la actualidad, los rendimientos de los Pagarés van a tener naturaleza de rendimientos del capital mobiliario implícito. El régimen fiscal aplicable se especifica en el epígrafe II.1.7 del Folleto.

Inversores Residentes en España

Personas físicas

Los rendimientos que se deriven de la enajenación de los Pagarés que hayan permanecido en el patrimonio del inversor por un período de tiempo superior a dos años se reducirán en un 40%.

La diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del Pagaré y su valor de transmisión o reembolso deberá ser sometida a retención al tipo vigente en cada momento, actualmente un 15%.

Personas jurídicas

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, procedentes de activos financieros, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos (tanto por el cupón como por la originada en la transmisión), no estarán sometidas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

2.- DATOS DEL EMISOR

SECTOR DE ACTIVIDAD: Banca

PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS AL EMISOR O SU ACTIVIDAD: El riesgo de crédito.

RATING DEL EMISOR: Banca Pueyo no ha sido calificada por ninguna agencia de rating.

BALANCE DEL PRIMER SEMESTRE DE 2003 Y DE LOS EJERCICIOS 2002 Y 2001

	Miles de euros		Miles de euros		% Var.
	1º Semestre 2003	2.002	2.001	2002/2001	
ACTIVO					
Caja y depósitos en Bancos Centrales.	8.667	7.646	12.556	(39,10)%	
Deudas del Estado	5.243	6.510	8.437	(22,84)%	
Entidades de Crédito	52.732	64.251	67.744	(5,16)%	
Créditos sobre Clientes	282.761	252.250	210.319	19,94%	
Obligaciones y otros valores de Renta fija	14.917	11.435	6.992	63,54%	
Acciones y otros títulos de renta variable	27.416	28.507	27.863	2,31%	
Participaciones	317	328	55	496,36%	
Participaciones en empresas del grupo	608	608	729	(16,60)%	
Activos Inmateriales	0	0	0	0,00	
Activos Materiales	2.961	2.708	1.509	79,46%	
Capital suscrito no desembolsado	0	0	0	0,00	
Acciones propias	0	0	0	0,00	
Otros activos	4.011	4.825	3.337	44,59%	
Cuentas de Periodificación	1.555	1.378	1.315	4,79%	
Pérdidas del ejercicio	0	0	0	0,00	
TOTAL ACTIVO	401.188	380.446	340.856	11,61%	
PASIVO					
Entidades de Crédito	709	842	740	13,78%	
Débitos a clientes	360.738	342.610	305.831	12,03%	
Débitos representados por valores negociables	0	0	0	0,00	
Otros pasivos	3.997	3.019	1.429	111,27%	
Cuentas de Periodificación	4.900	4.272	3.684	15,96%	
Provisiones para riesgos y cargas	288	135	1.436	(90,60)%	
Fondo para riesgos bancarios generales	1.022	1.022	1.022	0,00%	
Beneficio del ejercicio	1.289	2.132	2.774	(23,14)%	
Pasivos subordinados	0	0	0	0,00	
Capital suscrito	4.509	4.509	4.509	0,00%	
Primas de emisión	0	0	0	0,00	
Reservas	23.736	21.905	19.431	12,73%	
Reservas de revalorización	0	0	0	0,00	
Resultados de ejercicios anteriores	0	0	0	0,00	
TOTAL PASIVO	401.188	380.446	340.856	11,61%	
CUENTAS DE ORDEN					
Pasivos contingentes	12.518	13.504	10.381	30,08%	
Compromisos	37.246	32.289	23.158	39,43%	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	49.764	45.793	33.539	36,54%	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PRIMER SEMESTRE DE 2003 Y DE LOS EJERCICIOS 2002 Y 2001

	Miles de euros		Miles de euros		% Var.
	1º Semestre 2003	2.002	2.001	2002/2001	
Intereses y rendimientos asimilados	9.481	19.044	18.610	2,33%	
Intereses y cargas asimiladas	(2.727)	(5.908)	(6.346)	(6,99)%	
Rendimiento de la cartera de renta variable	13	28	16	75,00%	
MARGEN DE INTERMEDIACION	6.767	13.164	12.280	7,20%	
Comisiones percibidas	921	1.584	1.433	10,54%	
Comisiones pagadas	(345)	(722)	(687)	5,09%	
Resultado de operaciones financieras	109	(394)	(149)	164,43%	
MARGEN ORDINARIO	7.452	13.632	12.877	5,86%	
Otros productos de explotación	109	225	194	15,98%	
Gastos generales de administración	(4.629)	(8.329)	(7.043)	18,26%	
De Personal	(2.379)	(4.240)	(3.663)	15,75%	
Otros gastos administrativos	(2.050)	(4.089)	(3.380)	20,98%	
Amortiz. y saneamiento de activos mat. e inmat.	(198)	(362)	(305)	18,69%	
Otras cargas de explotación	(122)	(223)	(369)	(39,57)%	
MARGEN DE EXPLOTACION	2.612	4.943	5.354	(7,68)%	
Amortización y provisión para insolvencias	(541)	(1.656)	(1.889)	(12,33)%	
Saneamientos de inmovilizaciones financieras	0	0	0	0,00	
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	0	0	0	0,00	
Beneficios extraordinarios	48	55	557	(90,13)%	
Quebrantos extraordinarios	0	(853)	(8)	10.562,50%	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.119	2.489	4.014	(37,99)%	
Impuesto sobre beneficios	(830)	(357)	(1.240)	(71,21)%	
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.289	2.132	2.774	(23,14)%	

En Madrid, a 2 de octubre de 2003

Fdo.: Francisco Ruiz Benitez Cano